

BOLETÍN TRIBUTARIO - 202

**EL GOBIERNO NACIONAL DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA
ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR RAZÓN DE GRAVE
CALAMIDAD PÚBLICA**

Se anexa el *Decreto 4580 del 7 de Diciembre de 2010*, por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública, por treinta (30) días contados a partir del 7 de diciembre del año en curso.

Es de anotar que el Gobierno Nacional adoptará mediante decretos legislativos, las medidas que se requieran en desarrollo del estado en mención y dispondrá las operaciones presupuestales necesarias.

SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados

FAO
09 DE DICIEMBRE DE 2010